



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA  
SEVILLA - VALLE**

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 166**

**SECRETARIA:** A despacho del señor Juez, Sirvase proveer, 16 de Agosto de 2023

**HERMES EMILIO REYES PADILLA.**  
Secretario.

**RADICADO: 76-736-31-84-001-2019-00188-00**  
**Sevilla Valle, Agosto Diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).**

**Proceso:** Custodia y Cuidado Personal  
**Dte:** Defensoría de Familia del ICBF – Sevilla, en representación del menor Juan Andrés Henao Agudelo, hijo de la señora Lindelia Agudelo Rojas  
**Ddo:** Luis Enrique Henao Correa

Por medio del correo electrónico del Juzgado Promiscuo de Familia, se recibe remisión de solicitud de fecha 11/Agosto/2023 enviado por la Defensora de Familia Yiseth Viviana Castillo Aristizabal, por lo cual, se pondrá en conocimiento de las partes; así mismo, se informa a la parte demandante que la mencionada solicitud se resolverá en sentencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**HAZAE PRADO ÁLZATE**  
Juez.

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA**  
**Sevilla Valle.**  
**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
Estado N° 062  
Providencia de Fecha. 17 Agosto 2023  
Visible a folio. 34  
Fecha. 18 Agosto 2023

**HERMES E. REYES PADILLA**  
Secretario.

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA**  
**Sevilla Valle.**  
**EJECUTORIA.**  
Hoy \_\_\_\_\_ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia de fecha 17 Agosto 2023, notificada en Estado N° 062, quedó debidamente ejecutoriada.  
Recurso: \_\_\_\_\_

**HERMES E. REYES PADILLA**  
Secretario.

**Firmado Por:**  
**Hazael Prado Alzate**  
**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Promiscuo 001 De Familia**  
**Sevilla - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64b14b4d847208276ba7ff6d255eb7ea55df2ebac7ed77b9e4858d70cb464559**

Documento generado en 17/08/2023 12:46:29 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

REMISIÓN SOLICITUD SEÑORA LINDELIA AGUDELO ROJAS RADICADO 2019-00188-00

Yiseth Viviana Castillo Aristizabal <Yiseth.Castillo@icbf.gov.co>

Vie 11/08/2023 11:47

Para:Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Lindelia Agudelo rojas <lindeliaagudelorojas002@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (707 KB)

petición 11 de agosto.pdf;

Señores  
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA  
Sevilla Valle

Adjunto al presente remito solicitud de la señora LINDELIDA AGUDELO ROJAS en calidad de progenitora del NNA JUAN ANDRES HENAO AGUDELO, para los fines pertinentes.

Atentamente,



**Yiseth Viviana Castillo Aristizábal**  
Defensora de Familia  
Centro Zonal Sevilla  
ICBF Sede Regional Valle  
Calle 49 No. 48-42  
Teléfono: 602 4882525 Ext. 271006  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

**CONFIDENTIALITY NOTICE:** This message and any attachments may contain confidential information from COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

**De:** Lindelia Agudelo rojas <lindeliaagudelorojas002@gmail.com>  
**Enviado el:** viernes, 11 de agosto de 2023 11:39 a. m.  
**Para:** Yiseth Viviana Castillo Aristizabal <Yiseth.Castillo@icbf.gov.co>  
**Asunto:**

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

**CONFIDENTIALITY NOTICE:** This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

11 de agosto del 2023 Pereira

Doctora:

Yiseth Viviana Castillo Aristizabal.

Defensora instituto del Bienestar Familiar.

Centro Zonal Sevilla Valle del Cauca.

Se dirige a usted respetuosamente Lindelia Agudelo Rojas identificada con número de cedula de ciudadanía 1.113.306.420. De Sevilla Valle, reside en Dosquebradas. Pido amablemente por medio de su colaboración sea direccionada esta petición al señor juez de familia.

Su señoría pido amablemente sea escuchada la posibilidad, me sea concedida la custodia y el cuidado personal de mi hijo Juan Andrés Henao Agudelo, para mi es y ha sido muy importante la parte afectiva, emocional, educativa, recreativa, salud. La EPS en la cual me encuentro afiliada, llevara un debido acompañamiento con psicólogo, lo más importante mi presencia, para así su cambio de entorno no sea tan brusco, también estaré al pendiente de que mi hijo acuda a citas médicas si así lo es necesario, asistencia odontología.

La directora de grupo del grado octavo (8) Lina Ocampo me manifiesta por medio de llamadas telefónicas sobre Juan Andrés, lo observa muy solo, desconcentrado en clases, no cumple con tareas asignadas, para mi es bastante preocupante esta situación, quiero poder hacer más, quizás teniendo mi hijo más cerca y con ayuda de un profesional de psicología. Lo consulte con el papa de Juan Andrés que el niño necesita ayuda psicológica; me contesta que no es eso, que son bobadas; es el celular que yo le regale que lo tiene así. Quizás sea el celular al no tener en que ocupar su tiempo libre, es un niño y necesita de constante supervisión, con la cual no está contando lo suficiente al estar el papa trabajando y al cuidado de otro menor de edad, con esto aclaro que no quiero hablar mal del señor Luis Enrique Henao Correa, como padre se desempeña lo que más puede al ausentarse del hogar para poder laborar.

Por estas y más razones desearía tener a mi hijo en lugar donde resido manzana G casa 8 la Mariana Dosquebradas. Gozara también a los subsidios de la caja de compensación familiar, al estar yo afiliada laborando en la empresa de vigilancia Seguridad Diez de Pereira.

#### Actividades extracurriculares o alternas

- Cuenta con escuelas de formación deportiva y artística para el aprovechamiento del tiempo libre.
- Talleres artísticos: chef infantil, ingles lúdico, guitarra, batería, dibujo entre otros

- Vacaciones recreativas
- Kit escolar
- Subsidio de \$ 50.000
- Matriculas de técnicos laborales, edad mínima a partir de los 15 años de edad
- Beneficiario de la EPS Salud Total contributivo recibirá atención, psicológica médica, odontología
- Cupo en la institución Manuel Elkin Patarrollo en Dosquebradas, la institución tiene convenio con el Comfamiliar Risaralda para actividades deportivas, cuentan con una ruta que los recoge en el colegio los lleva a clases deportivas y de allí los retornan nuevamente, clases de música en jornada de la mañana, convenio con ELSENA allí mismo dictan los cursos, bachillerato nocturno.

Estar muy pendiente de mi hijo en lo que más he podido desde la distancia, compartir con Juan Andrés los últimos días, vacaciones, salimos, él se siente feliz, pendiente de su ropa, zapatos, ropa interior, útiles escolares, tareas, para mí no es lo suficiente, desearía poder estar más cerca de él, saber de sus tristezas, alegrías enojos, estar pendiente de que se coma una sopa calentita, algún síntoma de dolor o enfermedad, sus logros. De ser posible podría estar cambiando de trabajo, laborar de lunes a sábados medio día. Descansos domingos y festivo así se viajaría para no estar alejado del todo de su papa y hermano, aparte de tener contacto vía telefónica, video llamadas. Estas posibilidades las doy a saber ya que es de mucho interés lo que quiero para mi hijo, poder acomodar las cosas que queden a bienestar y a su favor. La otra posibilidad también de cambiar mi lugar de residencia hacia el municipio de Sevilla Valle de no ser tomada ninguna de las anotaciones anteriores, es más velar por el interés y bienestar de Juan Andrés.

Agrego: Juan Andrés es un niño de aspiraciones, él me dice que quiere estudiar mecánica de motos, ¿porque no hacerlo desde ahora, que pueda ocupar su tiempo libre en este arte que lo aficiona?

Resalto: El aplazamiento citación de audiencia que se han venido presentando por parte del apoderado del señor Luis Enrique Henao, me parecen evasivas de ser un caso ya estudiado por este funcionario debe tener varias alternativas de comunicación.

No siendo más por el momento me despido no sin antes dar las gracias.

Atentamente:

Lindelia A.R.  
113.306.420

Lindelia Agudelo Rojas

C.C 1.113.306.420